

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, en la Consejería, convocado por Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 19 de enero de 2007 (BOJA núm. 27, de 6 de febrero de 2007), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo 1.

A efectos de motivación se indica que la candidata elegida han sido propuesta por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2000, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de marzo de 2007.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

#### ANEXO 1

Núm. de orden : 1.  
DNI: 28.882.853.  
Primer apellido: Mauriño.  
Segundo Apellido: Hidalgo.  
Nombre: María Rocío.  
CPT: Cód. 100010.  
Puesto de trabajo adjudicado: Auxiliar Gestión - Secretario/a.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.  
Centro directivo: Gabinete de Análisis y Relaciones Institucionales.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Almería.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 4 de este mismo número**

*RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Cádiz.*

**Ver esta disposición en fascículo 3 de 4 de este mismo número**

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba.*

**Ver esta disposición en fascículo 4 de 4 de este mismo número**

*RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Granada.*

**Ver esta disposición en fascículo 4 de 4 de este mismo número**

*RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva.*

**Ver esta disposición en fascículo 3 de 4 de este mismo número**

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Jaén.*

**Ver esta disposición en fascículo 3 de 4 de este mismo número**

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Málaga.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 4 de este mismo número

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de las Resoluciones por las que se designan determinados miembros de las Comisiones de Valoración de la Bolsa de Empleo Temporal.*

Publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Resoluciones de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por las que aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal, de determinadas categorías y/o especialidades que se cita en, se ha advertido error en la designación de determinados miembros de las Comisiones de Valoración que habrán de verificar y valorar los méritos que hayan sido autobareados por los aspirantes, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Resolución de 22 de diciembre de 2006.  
(BOJA núm. 5, de 8 de enero de 2007).  
Página núm. 20.

Donde dice:

«FEA Medicina Interna.

Presidenta: Don Ramón Pérez Cano.

Secretario: Don Antonio Leal Luna.

Vocal: Don Demetrio Mariano Aguayo Canela.»

Debe decir:

«FEA Medicina Interna.

Presidenta: Don Ramón Pérez Cano.

Secretario: Doña Cecilia Suárez Tolxdorff.

Vocal: Don Demetrio Mariano Aguayo Canela.»

Resolución de 22 de diciembre de 2006.  
(BOJA núm. 5, de 8 de enero de 2007).  
Página núm. 22.

Donde dice:

«Celador-Conductor.

Presidenta: Doña Rosado Alcayada Andújar.

Secretario: Doña M.<sup>a</sup> Teresa Pardo Vera.

Vocal: Don Juan José Ariza Villanueva.»

Debe decir:

«Celador-Conductor.

Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Cadenas Márquez.

Secretario: Doña Carmen Rayo Fernández.

Vocal: Don Juan José Ariza Villanueva.»

Resolución de 17 de julio de 2006.  
(BOJA núm. 144, de 27 de julio de 2006).  
Página núm. 20.

Donde dice:

«FEA Neurocirugía.

Presidente: Don Fernando Rodríguez Burgos.

Secretario: Don Francisco Javier Márquez Rivas.

Vocal: Don Manuel Polaina Ballón.»

Debe decir:

«FEA Neurocirugía.

Presidente: Don Manuel Polaina Bailón.

Secretario: Don Francisco Javier Márquez Rivas.

Vocal: Don José Romero Arce.»

Resolución de 11 de octubre de 2006.  
(BOJA núm. 210, de 30 de octubre de 2006).  
Página núm. 41.

Donde dice:

«Costurera.

Presidente: Doña Pilar Torres Pérez.

Secretario: Don Sergio Pérez Ortiz.

Vocal: Doña Trinidad García Aragón.»

Debe decir:

«Costurera.

Presidente: M.<sup>a</sup> Pilar Martínez Martín.

Secretario: María Hinojosa Espinar.

Vocal: Doña Trinidad García Aragón.»

Resolución de 22 de diciembre de 2006.  
(BOJA núm. 5, de 8 de enero de 2007).

Página núm. 22.

Donde dice:

«Técnico de Salud Esp. Educación para la Salud y Participación Comunitaria.

Presidente: Doña M.<sup>a</sup> Tránsito Cebrián Valero.

Secretario: Doña M.<sup>a</sup> Angustias González Gómez.

Vocal: Don Tomás García Maeso.»

Debe decir:

«Técnico de Salud Esp. Educación para la Salud y Participación Comunitaria.

Presidente: Doña M.<sup>a</sup> Angustias González Gómez.

Secretario: Doña Lourdes Morillo Montañés.

Vocal: Don Tomás García Maeso.»

Resolución de 11 de octubre de 2006.  
(BOJA núm. 210, de 30 de octubre de 2006).  
Página núm. 30.

Donde dice:

«Cocinero.

Presidente: Doña Josefa Cazorla Fernández.

Secretario: Doña Celia Castillo Valverde.

Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Soledad Plaza Carrascosa.»

Debe decir:

«Cocinero.

Presidente: Doña Josefa Cazorla Fernández.

Secretario: Doña Celia Castillo Valverde.

Vocal: Don Juan Sánchez Llobregat.»

Resolución de 11 de octubre de 2006.  
(BOJA núm. 210, de 30 de octubre de 2006).  
Página núm. 41.

Donde dice:

«Auxiliar Administrativo.

Presidente: Doña Encarnación García Palomeque.

Secretario: Doña Araceli Ramírez López.

Vocal: Doña Ana María Domínguez Moreno.»

Debe decir:

«Auxiliar Administrativo.

Presidente: Doña Encarnación García Palomeque.

Secretario: Doña Ana García Delgado.

Vocal: Ana María Domínguez Moreno.»

Sevilla, 5 de marzo de 2007.- El Director, Rafael Burgos Rodríguez.